

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:

14/11/2011

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 meses a prueba, al ciudadano Sr. Leonardo Arancio Ramos y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto oportunamente dispuesto, para cubrir 3 cargos de GRAFICO, con destino al Servicio de Imprenta y Reproducción.

Montevideo, 14 de Noviembre de 2011.-

VISTO: las presentes actuaciones relativas al llamado a Concurso Abierto N° 644 - E1/11, para cubrir 3 (tres) cargos de la Carrera 3105 - GRAFICO, con destino al Servicio de Imprenta y Reproducción, Gerencia Ejecutiva de Servicio de Apoyo, Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales; RESULTANDO: 1º.) que el Tribunal del Concurso, en Acta que luce a fojas 40, estableció el orden de prelación de los ganadores; 2º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se ha desarrollado conforme a derecho; 3º.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional solicita el dictado de resolución de contratación correspondiente, en los términos establecidos en la Resolución N° 1574/11, de fecha 4 de abril de 2011; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses a prueba, a los siguientes ciudadanos, como resultado del llamado a Concurso Abierto dispuesto por Resolución N° 1574/11, de fecha 4 de abril de 2011, para cubrir 3 (tres) cargos de la Carrera 3105 - GRAFICO, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Práctico, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Imprenta y Reproducción, Gerencia Ejecutiva de Servicio de Apoyo, Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, de lunes a viernes, y con una remuneración correspondiente al Grado SIR 4, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, con posibilidad de recontractación anual:

NOMBRE: C.I. N°:

Leonardo Arancio Ramos 4.099.416

Federico Huertas Correa 4.531.874

Ricardo Costa Camargo 4.249.527

2º.- Los titulares deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33, Volumen III del Digesto.-

3º.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Vol III del Digesto).-

4º.- Establecer que resultaron suplentes los siguientes ciudadanos:

NOMBRE: C.I. N°:

Jéssica Guedes Carrillo 4.674.174

Nilo Zakarián 4.563.797

Nicolás Alvarez 4.600.991

Martín Revello 3.340.713

José Carlos Camejo 4.449.932

Leonardo Zuluaga 5.125.297

5º.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.-

6º.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a la División Administración de Personal; a la Gerencia Ejecutiva de Servicio de Apoyo; a los Servicios de Imprenta y Reproducción, de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes, y al Servicio de Administración de Gestión Humana, a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-**RICARDO PRATO**, Secretario General.-